

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3166

COMISIONES DE ENERGIA Y COMBUSTIBLES, DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y DE COMERCIO

Impreso el día 19 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2003

SUMARIO: **Programa** Primera Exportación, destinado a pequeñas y medianas empresas nacionales. Declaración de interés legislativo. **Saredi.** (4.743-D.-2003.)

Tomás Pruyas. – Lilia Puig de Stubrin. – Carlos Raimundi. – Rafael Romá. – Mirta Rubini. – Francisco Sellarés. – Raúl Solmoirago. – Ovidio Zúñiga.

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Comercio han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Saredi; por el que se declara de interés legislativo el Programa Primera Exportación, destinado a pequeñas y medianas empresas nacionales y organizado por la Fundación Gas Natural Ban; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2003.

Arturo Lafalla. – Rodolfo Rodil. – Héctor Romero. – Víctor Fayad. – Roberto Basualdo. – Jesús Blanco. – Miguel Giubergia. – Hayde Savron. – Gabriel Romero. – María Ocaña. – Guillermo Alchouron. – Roque Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Liliana Bayonzo. – María Biglieri. – Guillermo Cantini. – Pascual Capelleri. – Argentina Cerdán. – Julio Conca. – Juan Correa. – José Cusinato. – Beatriz Daher. – Marcelo Dragan. – Dante Elizondo. – Daniel Esaín. – Alejandro Filomeno. – Oscar González. – Margarita Jarque. – Carlos Larreguy. – Rodolfo Martínez Llano. – Rafael Martínez Raymonda. – Alfredo Martínez. – Juan Minguez. – Aldo Ostropolsky. – Víctor Peláez. –

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el Programa Primera Exportación, destinado a pequeñas y medianas empresas nacionales y organizado por la Fundación Gas Natural BAN.

Miguel R. Saredi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Comercio al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Saredi, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Arturo Lafalla.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por el presente proyecto de declaración se solicita que la Honorable Cámara de Diputados declare de interés legislativo el Programa Primera Exportación, destinado a pequeñas y medianas empresas nacionales y organizado por la Fundación Gas Natural BAN.

Se trata de una asesoramiento gratuito para exportar, gracias al cual más de cien pymes del país enviaron sus productos al exterior por primera vez.

Las antedichas empresas pertenecen a los rubros más diversos, tales como indumentaria para niños, muebles de baño y de cocina, calefactores, marroquinería y gastronomía. Por otra parte, y a partir del programa, se crearon tres consorcios para salir a exportar en equipo.

La capacitación de miles de empresas, hasta la fecha, ha permitido abrir mercados en Bolivia, Uruguay, Estados Unidos de América, Brasil, Chile y Corea. Desde mayo de 2001, fecha de inicio del programa, se han dictado más de 80 seminarios y, en el año en curso, se desarrollarán unas 50 actividades de capacitación.

Cabe destacar, señor presidente, que desde mi punto de vista se trata de una clara expresión concreta del principio de subsidiariedad, así como una magnífica oportunidad para que nuestra República incremente su comercio exterior y obtenga divisas de exportación.

En la capacitación y a través de los distintos encuentros, se pretende desarrollar proyectos concretos a partir de detectar demandas insatisfechas, ana-

lizar los posibles mercados externos y adaptar los procesos de fabricación de cada empresa para que pueda estar en condiciones de afrontar el desafío que significa exportar por primera vez.

Por otra parte, el programa contempla el seguimiento de los proyectos concretados y promueve que las firmas participantes conformen consorcios de exportación (además de los tres que ya se han formado en los rubros de insumos para equipos de GNC, artículos para mascotas y alimentos gourmet, en el que participan decenas de microemprendimientos).

El asesoramiento profesional que brinda la fundación gerente del programa, reitero sin costo alguno, se brinda no sólo en la Capital Federal sino también en las localidades bonaerenses de Martínez, Morón, San Justo, Tigre y San Martín.

Finalmente, señor presidente, consigno que la iniciativa ha sido premiada por la Cámara de Exportadores de la República Argentina –CERA– al celebrar, el pasado 26 de agosto, el Día de la Exportación.

Por las razones anteriormente expuestas elevo a consideración el presente proyecto de declaración, solicitando a los señores diputados y diputadas su voto favorable.

Miguel R. Saredi.